

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20734 *Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la LOSU, ha resuelto convocar el concurso de acceso a las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo.

El presente concurso se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de octubre de 2025, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se autoriza a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025. Todo ello en el marco de lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para el año 2025.

Y se convoca con sujeción a las siguientes bases:

1. Legislación

Los concursos se regirán por lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU); el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en adelante Real Decreto 678/2023); los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla aprobados mediante Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto; el Reglamento Regulador de los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de personal funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 18 de julio de 2024, así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto, se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y las demás normas que le sean de aplicación.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos personales facilitados por quienes concurran a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e incorporados en el sistema de tratamiento «Recursos Humanos», con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección objeto de la misma. Una finalidad basada principalmente en la necesidad de dar cumplimiento a obligaciones legales por parte de la Universidad derivadas del artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE –RGPD–.

Los datos podrán ser comunicados a otras entidades públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de Seguridad Social y Tributaria. También podrán ser comunicados a cualquier otra entidad en caso de que exista obligación legal.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, y disponen de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>.

2. Requisitos de las personas candidatas

2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de las personas trabajadoras.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de las personas con nacionalidad española y de las personas con nacionalidad de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de las personas trabajadoras.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3 Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4 No haber sido separada/o, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separada/o o inhabilitada/o. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada/o o en situación equivalente ni haber sido sometida/o a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

Ser doctor/a.

Estar acreditada/o para el cuerpo de Profesorado Titular de Universidad, de acuerdo con lo previsto en la LOSU y en el Real Decreto 678/2023.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso presentarán, a través del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, así como en los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la correspondiente solicitud dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes se hará mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como anexo II y que se encuentra disponible en la página Web de la Universidad <https://www.upo.es/rr-hh-pdi-programacion-docente/unidad-de-programacion-docente-y-concursos/convocatorias/funcionario/>, junto con los siguientes documentos acreditativos de los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) PDF de la documentación acreditativa del cumplimiento de los «requisitos específicos», dispuestos en la base 2.2 de la presente convocatoria para participar en el concurso de acceso.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 42 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: 1) nombre y apellidos de la persona aspirante, 2) n.º de orden de la plaza a la que concursa y 3) n.º del Documento Nacional de Identidad.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo del pago de los derechos del concurso. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El correo electrónico aportado en la instancia se podrá utilizar a efectos de notificación.

4. Admisión de las personas aspirantes

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará, en su Tablón Electrónico Oficial, la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. El cómputo de los plazos se realizará excluyendo aquellos períodos que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a las personas interesadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad de los acuerdos y de las Resoluciones a las que dé lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán presentar a través del registro electrónico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de personas admitidas y excluidas. Las

personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, o acudir ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

5. Comisiones de Selección

5.1 La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

5.2 La constitución y composición de las Comisiones de Selección, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos, la asistencias e indemnizaciones, se regirá por lo establecido en el Reglamento Regulador para los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de Personal Funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.3 A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de las personas evaluadoras de las Comisiones de Selección que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, a través de uno o varios perfiles profesionales públicos.

5.4 Las Comisiones de Selección deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el «Boletín Oficial del Estado» y una vez publicada la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas en el Tablón Electrónico Oficial. Por lo que cada Presidencia, previa consulta de las personas que integran las Comisiones de Selección Titular y Suplentes, fijará la fecha, la hora y el lugar para la constitución de la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección levantará acta de la Sesión de Constitución, que se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, con la convocatoria del acto de presentación, así como de los criterios de valoración del concurso y de la adjudicación, con una antelación mínima de diez días hábiles al concurso. También dejará constancia de las personas titulares y suplentes que la componen.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión de Selección, la Presidencia Titular quedará sustituida/o a todos los efectos por la Presidencia Suplente. Si tampoco fuera posible, será sustituida por la otra Presidencia Suplente.

5.5 El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones de Selección en los títulos IV y V del Reglamento Regulador para los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de Personal Funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

6. Acto de presentación

6.1 En el acto de presentación, que será público, las personas concursantes entregarán, a la Presidencia de la Comisión de Selección, la siguiente documentación en soporte electrónico:

Currículo (se podrá utilizar como modelo el *curriculum vitae* Normalizado; CVN según FECYT), por triplicado, en el que la persona concursante detallará su historial académico, docente e investigador, incluyendo la transferencia de conocimiento. La persona concursante entregará un ejemplar de las publicaciones y de los documentos acreditativos de los méritos alegados en el Currículo.

Proyecto docente e investigador, por triplicado, que la persona concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa y que estará relacionado con el perfil de la plaza.

6.2 La documentación anterior permanecerá depositada en el Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión de Selección, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que la persona interesada hubiera retirado dicha documentación, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrá disponer su destrucción.

6.3 En el acto de presentación, la Comisión de Selección dará instrucciones sobre la celebración de la prueba a las personas concursantes, lo que incluirá la fecha y hora de comienzo de ésta, determinándose mediante sorteo el orden de intervención de las personas concursantes.

6.4 En el mismo acto de presentación, la Presidencia de la Comisión de Selección hará público el plazo fijado para que cualquier persona concursante pueda examinar la documentación presentada por las restantes personas concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

7. Desarrollo de la prueba

7.1 La prueba se realizará dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día del acto de presentación, sin que pueda celebrarse antes de transcurridas 24 horas desde dicho acto. No obstante, las personas concursantes podrán renunciar a este plazo de 24 horas, realizándose en este caso la prueba a continuación del acto de presentación.

7.2 La prueba será pública, pudiendo realizarse de forma presencial, telemática o híbrida con los medios tecnológicos que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tenga. En cualquiera de los tres formatos, las personas aspirantes y evaluadoras deberán identificarse mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Al menos una de las personas evaluadoras de la Comisión de Selección deberá estar presencialmente en el espacio físico donde se desarrolle la prueba. En el caso de las personas concursantes, será preciso que todas intervengan de forma presencial.

7.3 La prueba consistirá en la exposición oral por la persona concursante, en un tiempo máximo de sesenta minutos, de los méritos alegados en su Currículo y en la defensa de su proyecto docente e investigador, en un tiempo máximo de sesenta minutos. Seguidamente, la Comisión de Selección debatirá con la persona concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes, en relación con lo aportado o expuesto.

7.4 Finalizada la prueba, la Comisión de Selección deliberará con la intervención exclusiva de las personas que la integran, sin que puedan estar presentes otras personas distintas a las evaluadoras de la Comisión de Selección. Cada uno de sus miembros emitirá un voto, con informe razonado sobre la puntuación obtenida por cada una de las personas concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión de Selección en el día de su constitución. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión de Selección.

7.5 Asimismo, la Comisión de Selección por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre aspectos relacionados con la aplicación de los criterios de evaluación, que no tendrán carácter vinculante. Los informes mencionados no serán tenidos en cuenta si existe conflicto de intereses en los términos regulados en el artículo 19 del Reglamento Regulador de los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de personal funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

7.6 Los resultados de evaluación de cada persona candidata, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

8. Propuesta de la Comisión de Selección

8.1 Las Comisiones de Selección que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, la relación de todas las personas candidatas, con la motivación y el desglose de cada uno de los aspectos evaluados,

según los criterios previamente adoptados por la Comisión de Selección. Esta propuesta explicitará el voto de cada una de las personas evaluadoras y relacionará a las personas candidatas por orden de preferencia.

8.2 Contra las propuestas de las Comisiones de Selección sobre las plazas convocadas en el presente concurso de acceso, las personas candidatas podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

8.3 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el artículo 97 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como en el artículo 35 del Reglamento regulador de los concursos a cuerpos docentes universitarios de personal funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

9. Nombramientos

9.1 Las personas candidatas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la propuesta de la Comisión en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarias/os y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.2 Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, siempre y cuando no se hayan presentado o no hayan sido admitidas a trámite, el Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada por las Comisión de Selección, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria.

9.3 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su plaza. En este momento, adquirirá la condición de funcionaria/o del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

10. Recursos

Contra esta resolución, podrá interponerse por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de octubre de 2025.—El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

ANEXO I

Profesoras y Profesores Titulares de Universidad

Código Plaza: DF000717

Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Perfil docente: Nutrición y Bromatología preferentemente en el sector culinario del Grado de Nutrición Humana y Dietética.
Perfil investigador: Nutrición y Bromatología, preferentemente en enfermedades relacionadas con el envejecimiento.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Francisco Manuel Martín Bermudo, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Antonio Jesús Meléndez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Marina Villalón Mir, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María del Carmen García Parrilla, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Rafael Jesús Giménez Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Belén Gordillo Arrobas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Rocío Leal Campanario, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Isabel María Vicario Romero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Francisco José Barba Orellana, Catedrático de Universidad de la Universitat de València.

Código Plaza: DF000714

Departamento: Deporte e Informática.
Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.
Perfil docente: Educación Física y Deportiva, preferentemente en fundamentos de los Deportes IV: Rugby, Deportes de Raqueta y Deportes de Lucha.
Perfil investigador: Educación Física y Deportiva, preferentemente en Rugby.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Juan Carlos Fernández Truan, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don David Cabello Manrique, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Vanesa España Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Elisabet Cristina Rodríguez Bies, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Javier Antonio Tamayo Fajardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Estefanía Castillo Viera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Presidencia Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Elena Hernández Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Francisco de Borja Sañudo Corrales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Beatriz Isabel Bachero Mena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000715

Departamento: Deporte e Informática.

Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.

Perfil docente: Educación Física y Deportiva preferentemente en Sistemática y Kinesiología del Movimiento Humano.

Perfil investigador: Educación Física y Deportiva preferentemente en Cinemática de la Locomoción Humana.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Juan Antonio León Prados, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Óscar del Castillo Andrés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Ruth María Cabeza Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña África Calvo Lluch, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Pedro Ángel Latorre Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Esther Morales Ortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Elisabet Cristina Rodríguez Bies, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don David Cabello Manrique, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Beatriz Isabel Bachero Mena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000716

Departamento: Deporte e Informática.

Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.

Perfil docente: Educación Física y Deportiva, preferentemente Actividad Física y Salud.

Perfil investigador: Educación Física y Deportiva, preferentemente en personas con Trastorno Mental Grave.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Francisco Javier Santos Rosa-Ruano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Alberto Soriano Maldonado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Rocío Izquierdo Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don Francisco Javier Núñez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Eduardo Manuel Cervelló Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Ana Carbonell Baeza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña Elena Hernández Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Carmen Padilla Moledo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Diego Moliner Urdiales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Código Plaza: DF000741

Departamento: Deporte e Informática.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Perfil docente: Ingeniería de Sistemas y Automática, preferentemente en Fundamentos de Computadores.

Perfil investigador: Ingeniería de Sistemas y Automática, preferentemente en navegación autónoma aérea.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Manuel Béjar Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. Doña Rosario Aragüés Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Titular: Prof. Dr. Don Ernesto Fábregas Acosta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Presidencia Suplencia: Prof. Dr. Don Jesús Iván Maza Alcañiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Roemi Emilia Fernández Saavedra, Científica Titular. Agencia Estatal, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Rubén Martínez Cantín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña Ana Cristina Murillo Arnal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Javier Civera Sancho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Gloria Gutiérrez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Código Plaza: DF000738

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Perfil docente e investigador: Derecho Mercantil.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña María Jesús Guerrero Lebrón, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. Doña Apol·lònia Martínez Nadal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Les Illes Balears.

Secretaría Titular: Prof. Dr. Don Iñaki Zurutuza Arigita, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Presidencia Suplencia: Prof. Dr. Don Rafael La Casa García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Rafael Lara González, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María de los Reyes Palá Laguna, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña Josefa Brenes Cortés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Leopoldo José Porfirio Carpio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María Jesús Peñas Moyano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Código Plaza: DF000718

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Perfil docente e investigador: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Jorge Cardona Llorens, Catedrático de Universidad de la Universitat de València.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña María del Carmen Muñoz Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don Antonio Lazari, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Esperanza Orihuela Calatayud, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Miguel Ángel Cepillo Galvín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Rafael Ángel García Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Joaquín Alcaide Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María Isabel Torres Cazorla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Código Plaza: DF000719

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Perfil docente e investigador: Derecho Penal y Criminología, preferentemente Victimología.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña María del Carmen López Peregrín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don José Luis de la Cuesta Arzamendi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Esther Pomares Cintas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña María del Valle Sierra López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Ana Cristina Rodríguez Yagüe, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Félix María Pedreira González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Salvador Cutiño Raya, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Esther Fernández Molina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Alberto Daunis Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Código Plaza: DF000739

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Perfil docente: Ciencia Política y de la Administración, preferentemente Sistemas Electorales y comportamiento Político.

Perfil investigador: Ciencia Política y de la Administración, preferentemente Política Internacional.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Jean-Baptiste Paul Harguindéguy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Francesc Xavier Collet Porta, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña María Encarnación Durán Cenit, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don Manuel Ricardo Torres Soriano, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Raquel Ojeda García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Andrés de Castro García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña María Ángeles Huete García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Montserrat Emperador Badimon, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Lumière Lyon II.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Carlos Javier González Villa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Código Plaza: DF000740

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Perfil docente e investigador: Filosofía del Derecho y Filosofía Política.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Carlos Alarcón Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. Doña María José González Ordovás, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Titular: Prof. Dr. Don Manuel Jesús Rodríguez Puerto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don José Cepedello Boiso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Alfonso de Julios Campuzano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Nuria Bellosó Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña María Isabel Lucena Cid, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Juana María Gil Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Francisco Javier Blázquez Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Código Plaza: DF000736

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Perfil docente: Economía Financiera y Contabilidad (preferentemente docencia en Economía Financiera).

Perfil investigador: Economía Financiera y Contabilidad (preferentemente Investigación en Economía Financiera en Gobierno Corporativo y Sostenibilidad).

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Antonio Trujillo Ponce, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Julio Diéguez Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña María Elena Romero Merino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don José Manuel Feria Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Bernabé Escobar Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Gema Albort Morant, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña María Carmen Correa Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Luis Alfonso Vicente Gimeno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María del Mar Miras Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000720

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Perfil docente: Economía Aplicada, preferentemente Economía Internacional.

Perfil investigador: Economía Aplicada, preferentemente Modelos Multisectoriales y Sostenibilidad.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña Esther Velázquez Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. Doña María Ángeles Cadarso Vecina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría Titular: Prof. Dr. Don Jorge Bielsa Callau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña María Jesús Beltrán Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Jorge Enrique Zafrilla Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Elisabeth Valle Valle, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Les Illes Balears.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Diego Martínez López, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María Rosa Duarte Pac, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Emilio Padilla Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Código Plaza: DF000721

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.

Perfil docente: Estudios Árabes e Islámicos en el Grado de Traducción e Interpretación, preferentemente Traducción Especializada e Interpretación Bilateral (árabe-español-árabe).

Perfil investigador: Estudios Árabes e Islámicos, preferentemente Traducción e Interpretación (árabe-español-árabe).

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña Rosario Moreno Soldevila, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Juan Manuel Uruburu Colsa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña María Ángeles Recio Ariza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña Elisa Calvo Encinas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María Teresa Ortego Antón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Pedro Buendía Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Stefan Ruhstaller Kühne, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Emilio González Ferrín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María Isabel del Pozo Triviño, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Código Plaza: DF000722

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Perfil docente e investigador: Filología Inglesa, preferentemente Enseñanza Bilingüe.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña Montserrat Martínez Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Alberto Fernández Costales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Beatriz Cortina Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña María Losada Friend, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Fernando Jesús Trujillo Sáez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Ana María Piquer Píriz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Alberto Egea Fernández-Montesinos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Juan Manuel Hernández Campoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Leonor María Martínez Serrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Código Plaza: DF000723

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Filología Italiana.

Perfil docente: Filología Italiana, preferentemente lengua italiana para la formación de traductores e intérpretes.

Perfil investigador: Filología Italiana, preferentemente desde la perspectiva de género.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña María del Pilar Rodríguez Reina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Victoriano Peña Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Begoña Pozo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de València.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña Alicia María López Márquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Julia Adela Benavent Benavent, Catedrática de Universidad de la Universitat de València.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Carmelo Vera Saura, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Giovanni Caprara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Estela González de Sande, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Laureano Núñez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Código Plaza: DF000724

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación.

Perfil docente: Asignaturas del área de Traducción e Interpretación inglés-español-inglés y alemán-español y preferentemente en Traducción Especializada y en Tecnologías de la Traducción.

Perfil investigador: Traducción e Interpretación, preferentemente traducción comercial y localización.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Adrián Fuentes Luque, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. Doña María José Varela Salinas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría Titular: Prof. Dr. Don Víctor Manuel González Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña Montserrat Martínez Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Javier Franco Aixelá, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María Rocío Cobo Piñero Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Juan Miguel Cuartero Otal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Elena Alcalde Peñalver, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Julio Sánchez Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000725

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación.

Perfil docente: Asignaturas del área de Traducción e Interpretación, preferentemente Interpretación Bilateral (español-inglés-español) y Traducción Inversa (español-inglés).

Perfil investigador: Traducción e Interpretación, preferentemente jurídicas.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña Elisa Calvo Encinas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. Doña María del Mar Sánchez Ramos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Secretaría Titular: Prof. Dr. Don Jesús Torres del Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña María de los Ángeles Morón Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Guadalupe Soriano Barabino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Víctor Manuel González Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Juan Antonio Prieto Velasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Enrique Federico Quero Gervilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María Isabel del Pozo Triviño, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Código Plaza: DF000726

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación.

Perfil docente: Traducción e Interpretación, preferentemente Interpretación inglés-español y Traducción Jurídica.

Perfil investigador: Traducción e Interpretación, preferentemente Traducción Jurídica e Interpretación en Protección Internacional.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña Elisa Calvo Encinas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Jan Engberg, Catedrático de Universidad de la Aarhus University, de Dinamarca.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña María Mercedes Enríquez Aranda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña María de los Ángeles Morón Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Enrique Federico Quero Gervilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Raquel Lázaro Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Juan Antonio Prieto Velasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Carmen Pena Díaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Giovanni Caprara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Código Plaza: DF000727

Departamento: Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Área de conocimiento: Biología Celular.

Perfil docente: Biología celular, preferentemente en el grado en Biotecnología.

Perfil investigador: Biología celular, preferentemente biología de la función mitocondrial.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña Rocío Leal Campanario, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Eduardo Ruiz Pesini, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña María Ángela Burrell Bustos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Navarra.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don Ramón Ramos Barrales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Justo Pastor Castaño Fuentes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María Belén Pérez González, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña Mercedes Atienza Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Mario Durán Prado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Laura Formentini, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Código Plaza: DF000728

Departamento: Geografía, Historia y Filosofía.

Área de conocimiento: Geografía Humana.

Perfil docente: Geografía Humana.

Perfil investigador: Geografía Humana, preferentemente sobre procesos ambientales.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña María del Rocío Silva Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Víctor Manuel Fernández Salinas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Montserrat Gómez Delgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don Antonio García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María Gema Florido Trujillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Arsenio Villar Lama, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Gonzalo Carlos Malvárez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Juan David Sempere Souvannavong, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Ana Isabel Espinosa Seguí, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Código Plaza: DF000729

Departamento: Geografía, Historia y Filosofía.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Perfil docente: Historia del Arte.

Perfil investigador: Historia del Arte, preferentemente Americanista.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña María del Valle Gómez de Terreros Guardiola, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Antonio Joaquín Santos Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña María Gloria Espinosa Spínola, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don Francisco de Paula Ollero Lobato, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María Luisa Bellido Gant, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Juan Manuel Monterroso Montero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña Magdalena Illán Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don José Manuel Almansa Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María Jesús Mejías Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000730

Departamento: Geografía, Historia y Filosofía.

Área de conocimiento: Historia Moderna.

Perfil docente: Historia Moderna. Docencia en inglés.
Perfil investigador: Historia moderna, preferentemente en perspectiva global y comparada.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña Bethany Aram Worzella, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. Doña Sarah Albiez-Wieck, Catedrática de Universidad de la Universität Münster, de Alemania.

Secretaría Titular: Prof. Dr. Don Pedro António de Almeida Cardim, Profesor Titular de Universidad de la Universidade Nova de Lisboa.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don Manuel González de Molina Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María Cristina Petra Borreguero Beltrán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Juan Francisco Pardo Molero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Francisco Javier Fernández Roca, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Fernando Jesús Bouza Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Cristina María Ribeiro da Silva Brito, Profesora Titular de Universidad de la Universidade Nova de Lisboa.

Código Plaza: DF000737

Departamento: Geografía, Historia y Filosofía.

Área de conocimiento: Arqueología.

Perfil docente: Arqueología. Preferentemente Arqueología Clásica.

Perfil investigador: Arqueología. Preferentemente Arqueología romana.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Joaquín Ruiz de Arbulo Bayona, Catedrático de Universidad de la Universitat Rovira i Virgili, de Tarragona.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don José Luis Jiménez Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Fabiola Salcedo Garcés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña María del Mar Zarzalejos Prieto, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Borja Díaz Ariño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María del Rosario Cebrián Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don Carlos Márquez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don David Vivó Codina, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Girona.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Irene Teresa Mañas Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Código Plaza: DF000731

Departamento: Organización de Empresas y Marketing.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Perfil docente e investigador: Organización de Empresas con preferencia en Dirección Estratégica de la Empresa.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña María del Carmen Cabello Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Manuel Carlos Vallejo Martos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña María Encarnación Ramos Hidalgo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña Elena Sousa Ginel, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Juan Carlos Bou Llusar, Catedrático de Universidad de la Universitat Jaume I.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María del Carmen Camelo Ordaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don José Manuel Hurtado González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Nuria Esther Hurtado Torres, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Luis Martínez Cháfer, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Jaume I.

Código Plaza: DF000732

Departamento: Organización de Empresas y Marketing.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Perfil docente: Organización de Empresas con preferencia en Procesos de Dirección de Empresas.
Perfil investigador: Organización de Empresas con preferencia en la Gestión Sostenible de los Recursos Humanos y Comportamiento Organizativo.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña María del Carmen Cabello Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Joaquín Alegre Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña María de la Luz Fernández Allés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña Bárbara Larrañeta Gómez-Caminero, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don Ricardo Chiva Gómez, Catedrático de Universidad de la Universitat Jaume I.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Macarena López Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don José Luis Barbero Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María del Carmen Camelo Ordaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Francisco Puig Blanco, Catedrático de Universidad de la Universitat de València.

Código Plaza: DF000733

Departamento: Organización de Empresas y Marketing.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Perfil docente e investigador: Organización de Empresas con preferencia en Gestión Estratégica de Recursos Humanos.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña Inés Amelia Herrero Chacón, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don José Luis Roldán Salgueiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Raquel Puentes Poyatos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don Víctor Amadeo Bañuls Silvera, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. Don José Luis Galán González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Adoración Mozas Moral, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña María del Carmen Cabello Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña Ana María Bojica Bojica, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Javier Aguilera Caracuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Código Plaza: DF000734

Departamento: Organización de Empresas y Marketing.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Perfil docente e investigador: Organización de Empresas con preferencia en Sistemas de Información.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. Doña Inés Amelia Herrero Chacón, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. Don Javier Aguilera Caracuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. Doña Eloísa Díaz Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. Don José Luis Barbero Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña María del Mar Bornay Barrachina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don José Manuel Sánchez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. Doña Vanessa Díaz Moriana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. Don Juan Carlos Bou Llusar, Catedrático de Universidad de la Universitat Jaume I.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María del Rocío Martínez Torres, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000735

Departamento: Sociología.
Área de conocimiento: Sociología.
Perfil docente: Sociología, con preferencia en Estructura Social, Desigualdad y Exclusión Social.
Perfil investigador: Sociología, con preferencia en Sociología de la Discapacidad.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia Titular: Prof. Dr. Don Manuel Tomás González Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. Doña Ana Millán Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría Titular: Prof. Dr. Don Manuel Ángel Río Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. Doña María José del Pino Espejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. Doña Delia Langa Rosado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. Don Rafael Grande Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. Don José Manuel Echavarren Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. Doña María Teresa Castro Martín, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. Don Jesús Rivera Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

ANEXO II

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,
solicito ser admitida/o para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de
Área de Conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
.....
Fecha de la Convocatoria: de de (BOE de de de 20).
N.º de la plaza:

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
				Número de DNI/NIF/NIE	
		Domicilio		Teléfono	
Municipio		Provincia		Código postal	
Correo electrónico					
Caso de ser funcionaria/o público de carrera:					
Denominación Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
				N.º R. Personal	
Activo ☐					
Situación:					
Excedente voluntario ☐ Servicios Especiales ☐ Otras ... ☐					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
.....	
Docencia previa	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas		
	Fecha	Número de recibo
Ingreso en c/c o transferencia bancaria		
(Deberá acompañarse justificante de pago)		
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		

La persona firmante, doña/don
SOLICITA: Ser admitida/o al concurso de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad a la plaza de en el Área de Conocimiento
Comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para la provisión de la plaza a la que aspira.

En a de2025

Firmado,